



# Junta del Distrito Municipal Maimón

RNC: 430043672

## COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### ENMIENDA NO. 1

La Junta Distrital de Maimón, del Municipio San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, en Sesión celebrada en fecha seis (6) del Mes de noviembre del Año Dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, en virtud del Proceso de Comparación de Precios **JDMDM-CCC-CP-2024-0001**, para la ADQUISICION DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS, para dictar la siguiente enmienda:

**PRIMERO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Distrital de Maimón ha decidido **MODIFICAR: La sección 11.2 del pliego de condiciones referente a "Garantía de Seriedad de Oferta" en su literal c), para que en lo adelante se lea como sigue:**

#### c) Plazo mantenimiento de oferta

Las ofertas presentadas por los oferentes deben estar vigentes hasta el **25 de diciembre de 2024**.

Se podrá solicitar a los(as) oferentes/proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los(as) oferentes/proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus ofertas. Aquellos(as) que la consientan no podrán modificar sus ofertas y deberán ampliar el plazo de la garantía de seriedad de oferta oportunamente constituida.

**SEGUNDO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Distrital de Maimón ha decidido **MODIFICAR: La sección 11.2 del pliego de condiciones referente a "Garantía de Seriedad de Oferta" en su literal d), para que en lo adelante se lea como sigue:**

#### d) Garantía de seriedad de la oferta

Con la finalidad de garantizar que los oferentes y eventuales adjudicatarios no retiren sin causa justificada las ofertas presentadas en el procedimiento de selección y para proteger a la **Junta Distrital de Maimón** ante dicho incumplimiento, los oferentes/proponentes deberán constituir una garantía de seriedad de su oferta, que esté vigente hasta veinte (20) días después de la fecha prevista en el cronograma para la suscripción del contrato y que cumpla con las siguientes características:





## Junta del Distrito Municipal Maimón

RNC: 430043672

- 1) **Poliza de Seguros** expedida por una compañía de seguros autorizada por la Superintendencia de Seguros a operar en la República Dominicana, por un monto equivalente a uno por ciento (1%) del monto de la oferta a presentar. Si se trata de un oferente certificado como MIPYME solo será exigida la fianza de seguro.
- 2) En la misma moneda de la oferta, dígase en pesos dominicanos, RD\$
- 3) En beneficio de la **Junta de Distrito Municipal Maimón**;
- 4) Incondicional, irrevocable y renovable;
- 5) Con una vigencia del mínima de **25 de diciembre de 2024 inclusive**.

**TERCERO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Distrital de Maimón ha decidido **MODIFICAR:** La sección II del pliego de condiciones referente a "RECEPCIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" en su literal 1), para que en lo adelante se lea como sigue:

### 1) Recepción de ofertas técnicas "Sobre A" y ofertas económicas "Sobre B"

De conformidad con el artículo 114 del Reglamento 416-23 este procedimiento de Comparación de Precios, ADQUISICION DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS con el número de Referencia **JDMDM-CCC-CP-2024-0001**, la recepción, apertura y evaluación de las ofertas se llevará a cabo en dos etapas:

**Primera etapa.** Para la presentación y recepción de las ofertas técnicas y las ofertas económicas y la apertura y evaluación de las ofertas técnicas y;

**Segunda etapa.** La apertura y evaluación de las ofertas económicas.

Las ofertas podrán ser recibidas desde el día de publicada la convocatoria en el SECP hasta **el 12 de noviembre de 2024 hasta las 10:00 a.m.** En el Salón de Reuniones del Palacio Municipal, ubicado en la Calle Pepillo Salcedo No. 9, Distrito Municipal Maimón, San Felipe de Puerto Plata, Rep. Dom...

Cuando se trate de ofertas electrónicas recibidas por el SECP, el sistema de forma automática se registra la fecha y hora de la recepción de las ofertas, manteniéndolas encriptadas, sin posibilidad de que se conozca su contenido hasta que la institución contratante realice la apertura, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades previsto en el presente pliego de condiciones.

Cuando se trate de ofertas en formato o soporte papel, la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC) será responsable de recibirlas, custodiarlas y de elaborar y llevar registro de oferentes con nombre, fecha y hora. Cada oferente tendrá derecho a recibir un conduce de recepción de oferta entregada.





## Junta del Distrito Municipal Maimón

RNC: 430043672

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los sobres de los(as) oferentes/proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie en la fecha y/o en la hora señalada en el pliego de condiciones.

**CUARTO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Distrital de Maimón ha decidido **MODIFICAR: La sección II del pliego de condiciones referente a "RECEPCIÓN, APERTURA, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN" en su literal 10), para que en lo adelante se lea como sigue:**

### 10. Garantías del fiel cumplimiento de contrato

Para poder suscribir el contrato el(la) o los(las) adjudicatarios(as) deberán constituir previamente una garantía de fiel cumplimiento de contrato en favor de La Junta de Distrito Municipal Maimón para asegurar que cumplirá con las condiciones y cláusulas establecidas en el pliego de condiciones y en el contrato y que los bienes sean entregados de acuerdo con las condiciones y requisitos previstos en pliego de condiciones, las especificaciones técnicas, la oferta adjudicada y el propio contrato.

En esos casos, corresponderá al adjudicatario(a) presentar en un plazo no mayor de **cinco (5) días hábiles** una garantía de tipo **Póliza de Fianza por el equivalente al cuatro por ciento (4 %) del monto de la adjudicación.**

Si se trata de un adjudicatario certificado como MIPYME, el equivalente será uno por ciento (1 %) del monto de la adjudicación y solo le será exigida la fianza de seguro. Si se trata de un adjudicatario extranjero, el plazo para presentar la garantía es de diez (10) días hábiles.

La vigencia de la garantía será de mínimo 120 días, contados a partir de la constitución de la misma y hasta el fiel cumplimiento y hasta la liquidación del contrato.

Si el(la) adjudicatario(a) no presenta la garantía de fiel cumplimiento de contrato en el plazo señalado, se considerará una renuncia a la adjudicación que dará paso a que la institución contratante ejecute su garantía de seriedad de la oferta y proceda a realizar una adjudicación posterior al oferente que haya quedado en segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

La garantía de fiel cumplimiento será devuelta luego de la recepción conforme de los bienes contratados.

**QUINTO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Distrital de Maimón ha decidido **MODIFICAR: La sección III del pliego de condiciones referente a "DISPOSICIONES GENERALES PARA EL CONTRATO" en su literal 4), para que en lo adelante se lea como sigue:**





## Junta del Distrito Municipal Maimón

RNC: 430043672

### 4. Vigencia del contrato

La vigencia del Contrato será hasta el 4 de abril del 2025 a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento y liquidación, de conformidad con el Cronograma de entregas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

**SEXTO:** El Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Distrital de Maimón ha decidido Incluir como Perito Evaluador para el Proceso de ADQUISICION DE UN (1) CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS con el número de Referencia JDMDM-CCC-CP-2024-0001, a la Señora Ana Lucía Marmolejos, para que junto a los ya designados emita los informes de evaluación a las ofertas que pudieran presentarse.

Todas las demás clausulas y contenido del Pliego de Condiciones Especificas se mantienen sin modificación.

Acta firmada, en el Distrito Municipal de Maimón, Municipio San Felipe de Puerto Plata, Provincia Puerto Plata, hoy día seis (6) del Mes de noviembre del Año Dos Mil Veinticuatro (2024).

### Por el Comité de Compras y Contrataciones

ZAHIRA DÍAZ

Asistente del Director Municipal  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

LICDO. MANUEL CIRIACO BRAVO  
Gerente Administrativo

SANDRO MARTINEZ GERMOSEN  
Enc. De Planificación

LICDO. REYNALDO LÓPEZ  
Consultor Jurídico

ANA LUCÍA MARMOLEJOS  
Enc. Of. Libre Acceso a la Inf. Pública



X

Scanned with

CamScanner